

HIDALGO FIRMA EL DECRETO DE ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

*fortuna, mas como en las criticas circunstancias del dia no se puedan dictar las providencias adecuadas á aquel fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atiende por ahora á poner el remedio en lo mas urgente por las declaraciones siguientes:"*

Y se nombró un ministro plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados-Unidos, que lo fué el jóven D. Pascasio Ortiz de Letona, (1) facultado para celebrar con aquella república una alianza ofensiva y defensiva.

XXXI.

Hidalgo estableció ademas un periódico con el título del *Despertador Americano* para propagar las ideas de la revolucion, aprovechando para ello la imprenta que existia en Guadalajara. Hizo ademas, promulgar de nuevo las disposiciones aboliendo la esclavitud, los títulos y los estancos de la pólvora y el papel sellado, en cuyo decreto decia:

"1° Que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad dentro del término de diez dias, so pena de muerte, la que se aplicará por trasgresion de este artículo.

"2° Que cese para lo sucesivo la contribucion de tribu-

(1) Letona partió á desempeñar su comision; pero en el pueblo de Molango, en la Huasteca, fué sorprendido y se suicidó cuando ya iba á ser fusilado.



tos respecto de las castas que la pagaban, y toda exaccion que á los indios se les exijia.

“3° Que en todos los negocios judiciales, documentos, escritos y actuaciones, se haga uso del papel comun, quedando abolido el del sellado.

“4° Que todo aquel que tenga instruccion en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla, sin mas pension que la de preferir al gobierno en las ventas, para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.”

Para los gastos de la guerra se hizo uso de los fondos del gobierno, de los bienes de los españoles; y se ocuparon los fondos piadosos.

Mucho se ha dicho de los desórdenes de la revolucion; pero, como se ha probado repetidas veces, estos no se originaban de la voluntad de los caudillos, sino de los acontecimientos mismos, y del estado anormal en que la colonia habia entrado.

Hidalgo, cuyas disposiciones gubernativas fueron contadas, quiso poner coto á este desórden, en los dos bandos siguientes, publicados durante su residencia en Guadalajara, y que demuestran á todas luces una marcada tendencia para moralizar la revolucion y organizar la administracion: en uno dispone que nadie pida auxilios sin pagarlos por su justo precio, y en el otro manda que solo los indios puedan labrar las tierras de comunidad.

Hélos aquí:

“D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de América etc.—Me llenan de consternacion las quejas que repetidamente se me dan de varios individuos, ya de los que han merecido mis comisiones, ya de los que sirven en mis ejércitos, por sus exesos en tomar cabalgaduras por los lugares de su tránsito, no solo en las fincas de europeos, sino en las de mis amados americanos; y cuando mis intenciones en llevar adelante la justa causa que sostengo, no son otras que la como-

didad, descanso y tranquilidad de la nacion, no puedo ver con indiferencia las lágrimas que ocasionan aquellos individuos, adulterando sus comisiones y abusando de mis confianzas y sus facultades. Y como sea este un mal que deba cortarse de raiz, mando que ningun comisionado, ni otro individuo alguno de mis tropas, pueda de propia autoridad tomar cabalgaduras, efectos ni forrajes algunos, sin que primero ocurran por los que necesiten á los jueces respectivos de los lugares de su tránsito, quienes en virtud del conocimiento que deben tener de sus jurisdicciones, desde luego les proveerán de cuanto sea justo y necesario, y mando á los señores intendentes, gobernadores y jueces de las provincias sujetas, por el conocimiento que les asiste de la justicia de mi causa, que de ninguna manera permitan á mis comisionados ni á otros individuos de mis tropas, que por sí tomen cabalgaduras, efectos ni forrajes; y en caso de que alguno contraviniera á esta mi resolucion, procederán inmediatamente contra sus personas, y asegurando los efectos que porten, darán inmediatamente cuenta para proceder á imponerles las penas que halle por convenientes, en satisfaccion de los americanos agraviados y de la buena intencion con que proceden.

“Y para que llegue á noticia de todos, mando que se publique por bando en esta capital, y para el mismo efecto se remitan copias á los señores intendentes para que se publique por todo el reino. Cuartel general en Guadalajara, Diciembre 1° de 1810.—*Miguel Hidalgo*, generalísimo de América.—Por mandado de S. A., *Lic. Ignacio Rayon*, secretario.”

“D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de América etc.—Por el presente mando á los jueces y justicias del distrito de esta capital, que inmediatamente procedan á la recaudacion de las rentas vencidas hasta el dia, por los arrendatarios de las tierras pertenecientes á las comunidades de los naturales, para que enterándolas en la caja nacional, se entreguen á los referidos naturales las tierras para su culti-



vo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos.

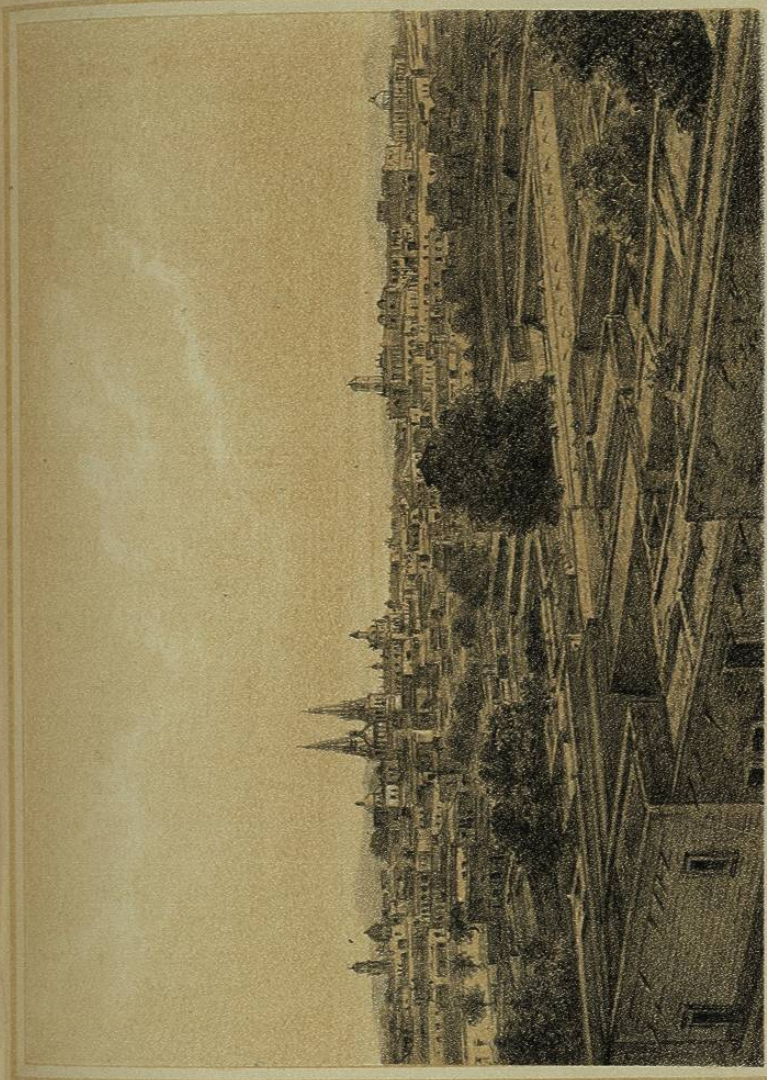
“Dado en mi cuartel general de Guadalajara, á 5 de Diciembre de 1810.—*Miguel Hidalgo*, generalísimo de América.—Por mandado de S. A., *Lic. Ignacio Rayon*, secretario.”

XXXII.

Mientras en Guadalajara se establecía un gobierno regular, Nuevo-León y sus autoridades, á ejemplo de San Luis y Zacatecas, se declaraban por la independencia, lo mismo que Sinaloa; de modo que hubo un momento en que era mayor la parte de territorio dominada por los agentes revolucionarios de Hidalgo, que la sometida al gobierno español.

Hidalgo, entre tanto, habia mandado quitar el retrato de Fernando VII del docel bajo del cual daba audiencia en el Palacio, y poco á poco fueron desapareciendo las letras del monarca de los sombreros y fornituras de las tropas.

En cuanto á la persecucion de los españoles, siguió haciéndose con menos violencia en la revolucion de Sinaloa. Para esta revolucion, Hidalgo dió á José María Gonzalez Hermosillo, comisionado primero por Gomez Portugal, uno de los primeros insurgentes de Guadalajara, el empleo de coronel, y entre las instrucciones que le confió Hidalgo, despues de la toma del Rosario, (18 de Diciembre de 1810) le



LIT. DE H. K. A. F. MEXICO

GUADALAJARA



decia: "que extendiese la lectura de los impresos de Guadalajara que le remitía, y que con moderación, buen trato y desinterés, procurase ganar aun á la gente mas bárbara, haciéndoles conocer la justicia de la causa que defendían, para que se desahorasen del fanatismo en que estaban por los europeos," y que "procurase realizar, cuanto fuese posible, los bienes de los europeos, para cuyo saqueo habia comisionado á varios sujetos."

La estancia de Hidalgo en Guadalajara, como se ve, puede considerarse como la primer tentativa hecha para organizar la revolucion, que habiendo comenzado de una manera intempestiva, habia sido hasta entonces desordenada y violenta.

XXXIII.

Alaman se burla de todos estos actos de Hidalgo, porque el nombramiento de Letona no estaba conforme á las prácticas diplomáticas, y por el título conferido á D. Ignacio Rayon, de ministro de Estado y del Despacho.

Hé aquí el nombramiento aludido:

"PODER CONFERIDO POR EL CURA HIDALGO Á DON PASCASIO ORTIZ DE LETONA, PARA CELEBRAR TRATADOS DE ALIANZA Y COMERCIO CON LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

"El servil yugo y tiránica sujecion en que han permanecido estos feraces Estados, en el dilatado espacio de cerca de tres siglos: el que la dominante España poco cauta, haya sol-



tado los diques á su desordenada codicia, adoptando sin rubor el cruel sistema de su perdicion y nuestro exterminio en la devastacion de aquella, y comprometimiento de estos: el haber experimentado que el único objeto de su atencion en el referido tiempo, solo se ha dirijido á su aprovechamiento y nuestra opresion, ha sido el desconocido vehemente impulso, que desviando á sus habitantes del ejemplar, ó mejor diremos, delincuente y humillante sufrimiento en que yacian, se alarmaron, nos eligieron en gefes, y resolvimos á toda costa ó vivir en libertad de hombres, ó morir tomando satisfaccion de los insultos hechos á la nacion.

“El estado actual nos lisonjea de haber conseguido lo primero, cuando vemos conmovido y decidido á tan gloriosa empresa á nuestro dilatado continente. Alguna gavilla de europeos rebeldes y dispersos, no bastará á variar nuestro sistema, ni á embarazarnos las disposiciones que puedan decir relacion á las comodidades de nuestra nacion. Por tanto, y teniendo entera confianza y satisfaccion en vos D. Pascasio Ortiz de Letona, nuestro mariscal de campo, plenipotenciario y embajador de nuestro cuerpo cerca del supremo congreso de los Estados-Unidos de América; hemos venido en elegiros y nombraros, dandoos todo nuestro poder y facultad en la mas amplia forma que se requiere y sea necesaria, para que por Nos y representando nuestras propias personas, y conforme á las instrucciones que os tenemos comunicadas, podais tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, tratado de comercio útil y lucroso para ambas naciones, y cuanto mas convenga á nuestra mútua felicidad, accediendo y firmando cualesquiera artículos, pactos ó convenciones conducentes á dicho fin; y Nos obligamos y prometemos en fé, palabra y nombre de la nacion, que estaremos y pasaremos por cuanto trateis, ajusteis y firmeis á nuestro nombre, y lo observaremos y cumpliremos inviolablemente, ratificándolo en especial forma: en fé de lo cual mandamos despachar la presente, firmada de nuestra mano, y refren-

dada por el infrascrito nuestro consejero y primer secretario de Estado y del Despacho.

“Dado en nuestro Palacio nacional de Guadalajara, á trece dias del mes de Diciembre de 1810 años.—*Miguel Hidalgo*, generalísimo de América.—*Ignacio de Allende*, capitán general de América.—*José María Chico*, ministro de Gracia y Justicia, presidente de esta N. A.—*Lic. Ignacio Rayon*, secretario de Estado y del Despacho.—*José Ignacio Ortiz de Salinas*, oidor sub-decano.—*Lic. Pedro Alcántara de Avendaño*, oidor de esta audiencia nacional.—*Francisco Sblórzano*, oidor.—*Lic. Ignacio Mestes*, fiscal de la audiencia nacional.”

“Es copia del original que se halla á fojas 10 y 11 de la causa formada por el teniente de justicia de Molango, contra Pascasio Ortiz de Letona, la cual pasó á la junta de seguridad, con superior decreto de hoy. México, 2 de Febrero de 1811.”

## XXXIV.

Hombres como Hidalgo y sus compañeros, que no tenian práctica alguna en el gobierno; que no habian tenido ocasion de conocer el mecansimo administrativo; que á duras penas, y burlando la vigilancia inquisitorial, habian podido ilustrar su natural talento con libros prohibidos, escritos en extraño idioma, debian necesariamente ignorar muchas de las fórmulas gubernativas; pero si no sabian dar títulos verdaderos á ciertas autoridades; si no podian organizar de un golpe



ciertas oficinas, ni redactar por primera vez un despacho diplomático, traían en cambio su contingente de ideas nuevas, de avanzadas utopías, y las planteaban, después de haberlas aprendido en el estudio de los publicistas modernos; amaban la libertad y trabajaban por ella, é iniciaban un verdadero progreso político y administrativo.

Hidalgo, como se ha visto, fué el primero que libertó á los esclavos en América, cuando la cuestion de la esclavitud estaba todavía en Europa en tela de juicio, adelantándose de este modo cincuenta años al pueblo mas liberal de la tierra; fué el primero tambien en publicar un periódico independiente, para propagar sus ideas por medio de la prensa, y en abolir las gabelas que pesaban sobre los indígenas. ¡Qué importa que no supiera organizar ejércitos, que no pudiera refrenar á las masas, si dejaba á los caudillos que debian sucederle todo un grandioso programa de libertad y de civilización!

Indudablemente nadie juzgará á Hidalgo como gran guerrero; nadie se atreverá á sostener en el terreno de la historia y de la discusion, que supo aprovechar los inmensos recursos materiales con que contó la revolucion en sus primeros dias; pero indudablemente como revolucionario moral, como iniciador de lo que era y debia ser la insurreccion, fué el primero y mas grande de los libertadores de México, en el terreno de la práctica y de los hechos.

Sus ideas de gobierno provisional, planteadas en Guadalajara; sus proyectos para entregar el destino de la nacion á un congreso; el lenguaje mismo de sus comunicaciones oficiales, demuestran en él una constante tendencia á plantear, en lo que él llamaba la América Setentrional, los principios de 89, que estudió con caluroso empeño en sus veladas de labrador, en el humilde y desconocido pueblo de Dolores.

En Guadalajara se repitieron los asesinatos de Valladolid, que parecian ser una necesidad de la revolucion. Para explicar, ya que no para justificar estos asesinatos, nos vald্রে-

mos de la descripción que hace de ellos un historiador español, (D. Pablo de Mendivil.)

“En medio de tan útiles tareas, vinieron á sorprender á Hidalgo los primeros síntomas de la reaccion que queria despuntar en Guadalajara, apoyándose en hablillas y papelechos alarmantes que daban por cierta la próxima llegada de Calleja con su ejército. El 11 de Diciembre se dió aviso á Hidalgo de que por parte de los europeos presos, inteligenciados con algunos clérigos y frailes, se tenia dispuesto sorprenderle, para lo cual, se decia, estaban hechos grandes preparativos. Esto bastó para que, sin mas exámen, procediese á tomar disposiciones de extremo rigor, como antes lo hizo en Valladolid, mandando degollar mas de ochenta personas en el cerro de la Batea. Las que se ejecutaron en las barrancas de Guadalajara pasaron de setecientas, segun informes fidedignos, extrayéndose las víctimas en el silencio y bajo el manto nocturno para entregarlas al torero Marroquin, encargado de ejecutar estos terribles actos: *ejemplos funestos del encendimiento de las pasiones, y de que cualquiera que sea la justicia de una causa, no siempre son justos los medios de defenderla, si una vez se desencadena el monstruo de la guerra civil.* Coincidió con los avisos que movieron á Hidalgo á observar tan despiadada conducta, el que tuvo de haberse volado en Aguascalientes la casa en que fabricaban pólvora los de la Maestranza de Iriarte, acantonado allí con su division. Este accidente causó grande estrago y consternacion, y la malignidad no dejó de atribuirlo á traicion de los gachupines, cuya voz no solo enfureció á los de Iriarte contra todos los blancos, en quienes se encarnizaron, sino que emponzoñó las sospechas del vulgo de Guadalajara, dando cuerpo á los rumores de conspiracion de parte de los europeos.”

Sin embargo, aquellas ejecuciones no fueron ni en el número que dice el escritor español, ni tan secretas que no se pudieran salvar algunos prisioneros; el abuelo paterno del autor de estas líneas, estaba entre ellos y pudo, como otros muchos,



escapar, gracias á los esfuerzos que hacian todos y cada uno de los gefes del ejército insurgente, para arrancar víctimas al furor de las masas sublevadas.

## XXXV.

Despues de la toma de Guanajuato por Calleja, Allende se dirigió á Zacatecas con las fuerzas que Iriarte llevaba en su auxilio; pero fuese como dice muy bien Alaman, porque este gefe no le inspirase mucha confianza, ó porque creyese mas útil su presencia en Guadalajara, marchó rumbo á esta última ciudad, donde fué recibido con gran pompa por Hidalgo el 12 de Diciembre, á pesar de los resentimientos de uno y otro, con motivo de los auxilios pedidos por Allende al generalísimo desde Guanajuato, y negados por éste.

Calleja, por su parte, conociendo cuán fácil era derrotar á las masas de gente indisciplinada que formaban el ejército insurgente, se dirigió á Guadalajara en combinacion con el general Cruz. Para detener á este general mandó Hidalgo al coronel D. Ruperto Mier, antiguo capitán del regimiento de infantería de Valladolid. Cruz habia salido el 14 de Enero de Tlasascalca para Zamora; y al llegar al puerto de Urepetiro, descubrió las fuerzas que mandaba Mier; trabándose un combate en que fueron derrotados los insurgentes; pero consiguiéndose el objeto de Hidalgo, que era impedir la reunion de Cruz con Calleja.

## XXXVI.

Aquí tenemos que hacer un paréntesis para analizar uno de los pocos documentos que nos quedan de Hidalgo. En aquellos dias, mientras se preparaba para resistir á Calleja, publicó la siguiente proclama adjunta á la causa que se le formó mas tarde en Chihuahua.

Dice así:

“¿Es posible, americanos, que habeis de tomar las armas contra vuestros hermanos que están empeñados con riesgo de su vida en libertaros de la tiranía de los europeos, y en que dejeis de ser esclavos suyos? ¿No conocéis que esta guerra es solamente contra ellos, y que por tanto, seria una guerra sin enemigos, que estaria concluida en un dia si vosotros no les ayudáseis á pelear? No os dejeis alucinar, americanos, ni deis lugar á que se burlen mas tiempo de vosotros, y abusen de vuestra bella índole y docilidad de corazon, haciendo creer que somos enemigos de Dios, y queremos trastornar su santa religion, procurando con imposturas y calumnias hacernos parecer odiosos á vuestros ojos. No: los americanos jamas se apartarán un punto de las máximas cristianas, heredadas de sus honrados mayores. Nosotros no conocemos otra religion que la Católica, Apostólica, Romana, y por conservarla pura é ilesa en todas sus partes, no permitiremos que se mezclen en este continente extranjeros